



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1270_2: Mantener sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1270_2: Mantener sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Aplicar el programa de mantenimiento preventivo, revisando las condiciones de funcionamiento de los sistemas de electromedicina y la caducidad de los componentes, en los plazos y tiempos de respuesta establecidos, en condiciones de calidad y seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Disponer los manuales técnicos del equipo, instalación y accesorios en el puesto de trabajo facilitando su consulta, cuando sea necesario, en las intervenciones de mantenimiento.	☐	☐	☐	☐
1.2: Seleccionar y emplear los medios técnicos, herramientas y aparatos de medida según los requerimientos de cada intervención comprobando su ajuste y la vigencia del correspondiente certificado de calibración, cuando lo exija la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
1.3: Efectuar el mantenimiento preventivo siguiendo los protocolos indicados en las órdenes de trabajo.	☐	☐	☐	☐
1.4: Señalizar el equipo intervenido, evitando la puesta en funcionamiento con pacientes, hasta el momento en el que se verifica su operatividad.	☐	☐	☐	☐
1.5: Efectuar las operaciones e intervenciones de mantenimiento preventivo teniendo en cuenta: – La limpieza externa y ausencia de deformaciones en el equipo, instalación y accesorio médico. – La seguridad de las fijaciones mecánicas, así como la estructura propia del equipo, instalación y accesorio médico. – La disponibilidad de los equipos móviles comprobando sus elementos (ruedas frenos, entre otros). – Las conexiones y continuidades de cables, conectores, regletas, entre otros, tanto de alimentación eléctrica como de comunicaciones.	☐	☐	☐	☐

1: Aplicar el programa de mantenimiento preventivo, revisando las condiciones de funcionamiento de los sistemas de electromedicina y la caducidad de los componentes, en los plazos y tiempos de respuesta establecidos, en condiciones de calidad y seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
– La funcionalidad de los elementos de mando, control y señalización de los equipos (interruptores, pulsadores, luces de control, soportes de accesorios, entre otros). – La funcionalidad de los sistemas de impresión en papel y de las pantallas de visualización de datos. – El accionamiento de las alarmas dentro de los límites prefijados. – La funcionalidad y operatividad de los dispositivos de seguridad para paciente y usuario, las alarmas, entre otros. – Las pruebas de estanqueidad. – La funcionalidad de los elementos mecánicos (rodamientos, cadenas de transmisión, entre otros). – El ajuste y calibración de los equipos y elementos del sistema. – El restablecimiento del funcionamiento del sistema, equipo o instalación.				
1.6: Comunicar las contingencias observadas en el mantenimiento preventivo al responsable superior.	☐	☐	☐	☐
1.7: Cumplimentar la orden de trabajo de la intervención en el formato establecido indicando los elementos sustituidos, las modificaciones introducidas y las acciones efectuadas, entre otros, incorporándola al libro de equipo.	☐	☐	☐	☐
1.8: Las operaciones de mantenimiento en equipos que generan radiaciones ionizantes se llevan a cabo teniendo en cuenta, entre otros: – Los niveles de dosimetría. – Las certificaciones sanitarias. – La regulación específica, instrucciones y recomendaciones sobre radiaciones ionizantes. – El Protocolo Oficial de Control de Calidad y Pruebas de Aceptación. – Los medios de protección.	☐	☐	☐	☐

2: Diagnosticar las averías producidas en los sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas, a partir de los síntomas detectados, información del fabricante e histórico de averías.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Señalizar el equipo intervenido, evitando la puesta en funcionamiento con pacientes, hasta el momento en el que se verifica su operatividad.	☐	☐	☐	☐

2: Diagnosticar las averías producidas en los sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas, a partir de los síntomas detectados, información del fabricante e histórico de averías.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.2: Efectuar las pruebas u observaciones iniciales, permitiendo verificar los síntomas de disfunción o avería recogidas en la orden de trabajo y se contrastan con el histórico de averías.	☐	☐	☐	☐
2.3: Comprobar la posible disfunción con o sin usuario, siguiendo instrucciones y la secuencia de arranque habitual y recabando información sobre la misma a lo largo de la rutina de actuación establecida.	☐	☐	☐	☐
2.4: Elaborar la hipótesis de partida y el plan de actuación que permitan diagnosticar y localizar con precisión el dispositivo averiado y la disfunción o el tipo de avería del mismo, evaluando, a su vez, las posibilidades de reparación inmediata, su traslado al superior jerárquico o al servicio técnico correspondiente, así como el establecimiento de prioridades en función del nivel de riesgo de la reparación, de la carga asistencial y de la disponibilidad de uso del equipo.	☐	☐	☐	☐
2.5: Efectuar el diagnóstico y localización de la avería utilizando la documentación técnica de la instalación, cuando sea necesario, con las herramientas y dispositivos de medida adecuados, aplicando el procedimiento, en el tiempo establecido y en condiciones de seguridad.	☐	☐	☐	☐
2.6: Complimentar los datos para la elaboración del presupuesto en el formato correspondiente.	☐	☐	☐	☐
2.7: Desarrollar las intervenciones para el diagnóstico de averías cumpliendo las normativas aplicables del sector.	☐	☐	☐	☐

3: Reparar las averías o disfunciones diagnosticadas en sistemas de electromedicina, en función de los objetivos programados y de las situaciones de contingencia, optimizando los recursos disponibles, en condiciones de calidad y seguridad y de acuerdo a la normativa vigente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Disponer los manuales técnicos del equipo, instalación y accesorios en el puesto de trabajo, facilitando su consulta, cuando sea necesario, en las intervenciones de mantenimiento.	☐	☐	☐	☐
3.2: Seleccionar y emplear los medios técnicos, herramientas y aparatos de medida según los requerimientos de cada intervención, comprobando su	☐	☐	☐	☐

3: Reparar las averías o disfunciones diagnosticadas en sistemas de electromedicina, en función de los objetivos programados y de las situaciones de contingencia, optimizando los recursos disponibles, en condiciones de calidad y seguridad y de acuerdo a la normativa vigente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
ajuste y la vigencia de su correspondiente certificado de calibración, cuando lo exija la normativa aplicable.				
3.3: Sustituir el elemento deteriorado utilizando la secuencia de montaje y desmontaje recomendada por el fabricante y asegurando que cada elemento, componente o parte del equipo, instalación o accesorio sustituido es idéntico o de las mismas características que el averiado y no altera ninguna norma de obligado cumplimiento.	☐	☐	☐	☐
3.4: Recoger los residuos generados según el plan de gestión de residuos.	☐	☐	☐	☐
3.5: Asegurar el restablecimiento funcional del elemento intervenido mediante los ajustes, calibraciones o comprobaciones establecidos en las especificaciones técnicas del fabricante y cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
3.6: Comprobar las ampliaciones y actualizaciones incorporadas, en su caso, verificando que no alteran la finalidad prevista, las condiciones de normativa del equipo ni las condiciones de calidad iniciales marcadas por el fabricante.	☐	☐	☐	☐
3.7: Cumplimentar la orden de trabajo de la intervención en el formato correspondiente y verificando la conformidad de los servicios implicados.	☐	☐	☐	☐